Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación
Delegación de Fiestas Populares, Participación Ciudadana e Inclusión Social

BASES PARA LA ELECCIÓN DE "PAPÁ NOEL" 2025

El Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, a través de la Delegación de Fiestas Populares, comunica que queda abierto el plazo de inscripción, para aquellas personas interesadas en participar encarnando la figura de "Papá Noel", el próximo 24 de diciembre de 2025.

Plazo y forma de Presentación de las Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será los días 10 a 24 de noviembre, ambos inclusive.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ya sea de forma presencial o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento https://sede.bollullosdelamitacion.es/

Sistema de selección de "Papá Noel":

La elección se efectuará por sorteo entre todas las personas que se hayan inscrito en el plazo estipulado en el Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

El sorteo tendrá lugar el día 25 de noviembre a las 18.30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

Se seleccionará una persona que será la elegida para encarnar la figura de Papá Noel, y, tantas personas suplentes como candidatas se hubieren presentado.

El resultado de la selección se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación https://bollullosdelamitacion.org/consistorio/tablon-de-anuncios y en la web de transparencia municipal, https://bollullosdelamitacion.org/bollullos-abierto/portal-transparencia-bollullos sin que se realicen notificaciones personales del resultado, salvo a la persona seleccionada.

Una vez seleccionada, la persona dispondrá del plazo de cinco días naturales para aceptar dicha elección, siendo que transcurridos los mismos sin que se produjera, se procederá al llamamiento de la siguiente persona de la lista.

Requisitos para poder participar:

A) Ser mayor de edad a fecha de celebración del sorteo

B) No haber encarnado la figura de Papá Noel en anteriores ediciones.

C) Ser residente en el municipio de Bollullos de la Mitación.

Obligaciones de las personas participantes en el presente proceso:

La persona elegida deberá atenerse a las normas de funcionamiento marcadas por la Delegación de Fiestas Populares y la Delegación de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento, siendo que el Ayuntamiento proporcionará el vestuario y caramelos para la realización de la actividad.

La persona seleccionada deberá dar su conformidad para que sus datos puedan ser cedidos a medios de comunicación y/o a terceros con la finalidad de promocionar y/o patrocinar el evento, así como para que salgan publicados en medios de comunicación y/o para que pueda ser fotografiado, grabado o aparecer en publicaciones, páginas web o cualquier otro medio.

La participación en dicha convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

En Bollullos de la Mitación, a fecha de la firma electrónica.

Delegada de Fiestas Populares, Participación Ciudadana e Inclusión Social.
Fdo.- Lucia González Álvarez

Código Seguro De Verificación	t6N6s5DeItkysi7V3Q+x7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Gonzalez Alvarez	Firmado	28/10/2025 11:34:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/t6N6s5DeItkysi7V3Q+x7w==		